

COMUNICADO

DGTHSO-018/2024

En atención a la solicitud presentada por el Colegio de Secretarias(os) de Bolivia y en aplicación a lo dispuesto por Ley N° 1177 de 03 de junio de 2019 que instituye el 26 de abril de cada gestión como “Día Nacional de la Secretaria y el Secretario”; el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, recuerda que, de manera excepcional se **DISPONE TOLERANCIA** de media jornada laboral, para el **día viernes 26 de abril** del presente año para todas las **SECRETARIAS y SECRETARIOS** de la administración pública. Las Empresas o Instituciones del sector privado, deberán adecuar esta determinación por acuerdo entre partes, considerando sus modalidades de trabajo.

La Paz, 25 de abril de 2024



Yezid Mollinedo Mejia
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
autenticidad del comunicado

